

#7257

61/3981



Sej por medio de la cual se
transfiere la suma de R.D. \$ 669,
496.66, dentro de los fondos gene-
rales de la Ley de Gastos Públi-
cos vigente -

6 Pajas

3 Oct. 1967



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.

6264

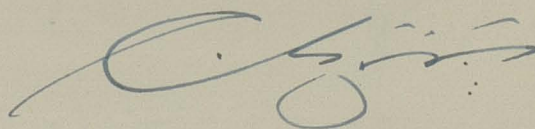
3 - OCT 1957

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por valor de RD\$669,496.66, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Atentamente le saluda,



Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag/nort.

0/13981



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1957:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
PUEZZAS ARMADAS

20111	<u>ESTADO MAYOR GENERAL</u>	RD\$	1,500.00
G-20111-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 1,500.00</u>	
20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO</u>		1,500.00
G-20112-A	Servicios Personales	<u>1,500.00</u>	
20120	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO</u>		4,500.00
G-20120-A	Servicios Personales	<u>4,500.00</u>	
20124	<u>PERSONAL CONSCRIPTO DEL EJERCITO</u>		12,000.00
G-20124-A	Servicios Personales	2,000.00	
G-20124-B	Otros Gastos Corrientes	<u>10,000.00</u>	
		12,000.00	
20135	<u>TECNICOS DEL EJERCITO NACIONAL</u>		6,000.00
G-20135-A	Servicios Personales	<u>6,000.00</u>	
20152	<u>GUERPO MEDICO DEL EJERCITO</u>		4,500.00
G-20152-A	Servicios Personales	<u>4,500.00</u>	
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>		17,000.00
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes	<u>17,000.00</u>	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		105,802.00
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes	95,802.00	
G-20143-C	Adquisición de Propiedades	<u>10,000.00</u>	
		105,802.00	
20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>		205,000.00
G-20401-A	Servicios Personales	<u>205,000.00</u>	
20403	<u>SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>		75,000.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL

19

57

REGISTRADA con el Número

en el folio

del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de

19

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.**

PAG 2

G-20403-B	Otros Gastos Corrientes	<u>RD\$ 75,000.00</u>	
20410	<u>CUERPO MEDICO Y SANIDAD MILITAR DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>		RD\$ 50,000.00
G-20410-B	Otros Gastos Corrientes	<u>50,000.00</u>	
30802	<u>DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL</u>		1,300.00
G-30802-A	Servicios Personales	<u>1,300.00</u>	
20157	<u>SERVICIO METEOROLOGICO</u>		25,000.00
G-20157-A	Servicios Personales	15,000.00	
G-20157-	Atenciones Varias	<u>10,000.00</u>	
		<u>25,000.00</u>	
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>		35,000.00
G-20153-	Atenciones Varias	<u>35,000.00</u>	
<u>CAPITULO IV</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR</u>			
10501	<u>ARCHIVO GENERAL DE LA NACION</u>		5,800.00
G-10501-C	Adquisición de Propiedades	<u>5,800.00</u>	
<u>CAPITULO VII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>			
10427	<u>SERVICIOS DE RECAUDACION DEL IMPUESTO DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD DE TESORERIAS MUNICIPALES</u>		9,300.00
G-10427-A	Servicios Personales	<u>9,300.00</u>	
10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO</u>		5,745.16
G-10411-A	Servicios Personales	<u>5,745.16</u>	
<u>CAPITULO VIII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>			
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		10,000.00
G-10493-	Atenciones Varias	<u>10,000.00</u>	
31532	<u>ESCUELAS DE EMERGENCIA</u>		1,000.00
G-31532-	Atenciones Varias	<u>1,000.00</u>	



LEGISLATURA DEL 19 1912
REGISTRADA por el Número 2
en el folio 2 del Libro Letra R de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 1
1 hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 19 1912

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

31508	<u>ESCUELAS INDUSTRIALES</u>	RD\$	4,000.00
G-31508-	Atenciones Varias	<u>RD\$ 4,000.00</u>	
30536	<u>COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES</u>		18,000.00
G-30536-	Atenciones Varias	<u>18,000.00</u>	
 CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA SECRETARIA DE ESTADO DE			
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		1,825.63
G-10497-A	Servicios Personales	<u>1,825.63</u>	
 CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL			
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA</u>		36,500.00
G-31365-	Mantenimiento y Atenciones	<u>36,500.00</u>	
 CAPITULO XII SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA			
30410	<u>MENSURAS Y SANBAMIENTO DE PROPIEDADES DEL ESTADO</u>		1,000.00
G-30410-	Atenciones Varias	<u>1,000.00</u>	
 CAPITULO XIV SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD			
20158	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		500.00
G-20158-B	Otros Gastos Corrientes	<u>500.00</u>	
 CAPITULO XVI SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO			
10429	<u>DEPARTAMENTO TECNICO DE RECURSOS HIDRAULICOS</u>		12,450.00
G-10429-	Atenciones Varias	<u>12,450.00</u>	
30402	<u>SERVICIO DE MINERIA</u>		19,273.87
G-30402-A	Servicios Personales	15,000.00	
G-30402-	Atenciones Varias	<u>4,273.87</u>	
		<u>19,273.87</u>	



LEGISLATURA DEL 5da 19 57
REGISTRADA con el Número 2813
en el folio 2 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 27 de 1957

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



LEGISLATURA

DEL 19

de

19

REGISTRADA con el Número

en el folio

del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales en Ciudad Trujillo, R. D. de

19

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

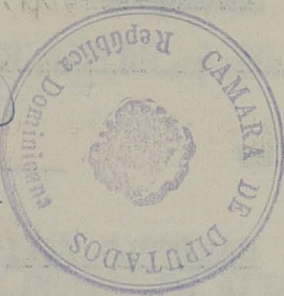
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 5

G-30101-C	Adquisición de Propiedades	RD\$ 12,000.00	
		38,110.00	
30123	<u>DELEGACION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS</u>		RD\$ 2,200.00
G-30123-A	Servicios Personales	2,200.00	
50513	<u>SUBVENCIONES DIVERSAS</u>		400.00
G-50513-F	Subvenciones	400.00	
30103	<u>CONSULADO GENERAL EN AMBERES, BELGICA</u>		3,675.00
G-30103-A	Servicios Personales	1,750.00	
G-30103-A	Otras Atenciones	1,925.00	
		3,675.00	
30114	<u>EMBAJADA EN MANAGUA, NICARAGUA</u>		2,400.00
G-30114-	Atenciones Varias	2,400.00	
30108	<u>CONSULADO GENERAL EN SAN JUAN DE PUERTO RICO</u>		1,200.00
G-30108-A	Servicios Personales	1,200.00	
30125	<u>CONSULADO EN HOUSTON, TEXAS</u>		1,200.00
G-30125-A	Servicios Personales	1,200.00	
<u>CAPITULO VII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>			
10495	<u>DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD</u>		9,300.00
G-10495-A	Servicios Personales	9,300.00	
<u>CAPITULO VIII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>			
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		25,000.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes	25,000.00	
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA</u>			
30907	<u>ENSEÑANZA AGRICOLA</u>		3,120.00



[Handwritten signature]
LEGISLATURA DEL 19 *54*

REGISTRADA con el Número *32* del Libro Letra *54* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *54*
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales
Ciudad *San Juan*, R. D. de *19* *54*

Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 6

G-30907-A Servicios Personales RD\$ 1,920.00

G-30907- Atenciones Varias 1,200.00
3,120.00

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE
JUSTICIA

10210 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO RD\$ 5,000.00

G-10210-B Otros Gastos Corrientes 5,000.00

10203 TRIBUNAL DE TIERRAS 1,000.00

G-10203-B Otros Gastos Corrientes 1,000.00

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
OBRAS PUBLICAS

31802 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS 1,704.54

G-31802-A Servicios Personales 1,704.54

CAPITULO XIV
SECRETARIA DE ESTADO DE
SEGURIDAD

20158 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO 500.00

G-20158-C Adquisición de Propiedades 500.00

CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE
FOMENTO

30451 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO 2,000.00

G-30451- Atenciones Varias 2,000.00

10429 DEPARTAMENTO TECNICO DE RECURSOS
HIDRAULICOS 12,450.00

G-10429-A Servicios Personales 12,450.00

RD\$ 669,496.66

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete; Años 114 de la Independencia,



LEGISLATURA DEL

19

54

REGISTRADA con el Número

en el folio

52

del Libro Letra

C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales
Ciudad Trujillo, R. D. de *54* 19 *54*

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

ASUNTO:

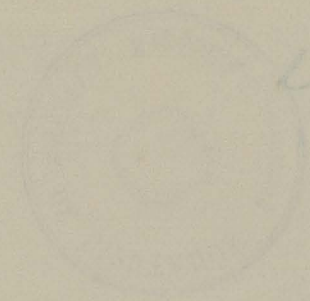
PAG. 7

95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.

Rafael Uribe Montás,
Secretario.



Registrado en las Actas de la Cámara de Representantes
Cámara de Representantes
Ciudad Trujillo, D. R. de 1915
a las 10 de la mañana
por el Secretario de la Cámara de Representantes
Rafael Uribe Montás y Secretario
Pablo Otto Hernández
REGISTRADA en el Libro de Actas
de la Cámara de Representantes
en el tomo de 1915
Página 10

[Faint, illegible handwritten text and signatures]



LEGISLATURA DEL 2^a 1957
REGISTRADA con el Número 2811
en el folio 22 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de 28 1957

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
3 de octubre de 1957.-

0085

Señor Lic. Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 6264, de fecha 3 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

0113952

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
3 de octubre de 1957.-

CC086

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

9/11/57



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1957:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20111	<u>ESTADO MAYOR GENERAL</u>		RD\$ 1,500.00
G-20111-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 1,500.00</u>	
20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO</u>		1,500.00
G-20112-A	Servicios Personales	<u>1,500.00</u>	
20120	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO</u>		4,500.00
G-20120-A	Servicios Personales	<u>4,500.00</u>	
20124	<u>PERSONAL CONSCRIPTO DEL EJERCITO</u>		12,000.00
G-20124-A	Servicios Personales	2,000.00	
G-20124-B	Otros Gastos Corrientes	<u>10,000.00</u>	
		<u>12,000.00</u>	
20135	<u>TECNICOS DEL EJERCITO NACIONAL</u>		6,000.00
G-20135-A	Servicios Personales	<u>6,000.00</u>	
20152	<u>CUERPO MEDICO DEL EJERCITO</u>		4,500.00
G-20152-A	Servicios Personales	<u>4,500.00</u>	
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>		17,000.00
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes	<u>17,000.00</u>	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		105,802.00
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes	95,802.00	
G-20143-C	Adquisición de Propiedades	<u>10,000.00</u>	
		<u>105,802.00</u>	
20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>		205,000.00
G-20401-A	Servicios Personales	<u>205,000.00</u>	
20403	<u>SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>		75,000.00
G-20403-B	Otros Gastos Corrientes	<u>75,000.00</u>	

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: - Se autorizan las siguientes transferencias dem-
tro de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos para el

año 1957:

SECRETARÍA DE ESTADO DE LAS
FINANZAS

Código	Descripción	Monto
2011	ESTADO MAYOR GENERAL	RD\$ 1,500.00
0-2011-A	Servicios Personales	RD\$ 1,500.00
2012	ORGANISMO DEL EJERCITO	1,500.00
0-2012-A	Servicios Personales	1,500.00
2013	PERSONAL ALLEADO DEL EJERCITO	4,500.00
0-2013-A	Servicios Personales	4,500.00
2014	PERSONAL COMPARTIDO DEL EJERCITO	0.00
0-2014-A	Servicios Personales	2,000.00
0-2014-B	Otros Gastos Corrientes	10,000.00
		12,000.00
2015	TECNICOS DEL EJERCITO NACIONAL	6,000.00
0-2015-A	Servicios Personales	6,000.00
2016	GUERRA NEGRO DEL EJERCITO	4,500.00
0-2016-A	Servicios Personales	4,500.00
2017	VEHICULOS DEL EJERCITO	17,000.00
0-2017-B	Otros Gastos Corrientes	17,000.00
		102,802.00
		25,402.00
		10,000.00
		102,802.00
		202,000.00
		202,000.00
		22,000.00
		22,000.00

1^a LEGISLATURA Ord. de 1957
REGISTRADA AL No. 32
en el folio..... del libro letra.....
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Díaz
y servidos en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
3 de Octubre 1957
C. F. Trujillo, Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

20410	<u>CUERPO MEDICO Y SANIDAD MILITAR DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	RD\$ 50,000.00
G-20410-B	Otros Gastos Corrientes	<u>RD\$ 50,000.00</u>
30802	<u>DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL</u>	1,300.00
G-30802-A	Servicios Personales	<u>1,300.00</u>
20157	<u>SERVICIO METEOROLOGICO</u>	25,000.00
G-20157-A	Servicios Personales	15,000.00
G-20157-	Atenciones Varias	<u>10,000.00</u>
		<u>25,000.00</u>
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>	35,000.00
G-20153-	Atenciones Varias	<u>35,000.00</u>
<u>CAPITULO IV</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR</u>		
10501	<u>ARCHIVO GENERAL DE LA NACION</u>	5,800.00
G-10501-C	Adquisición de Propiedades	<u>5,800.00</u>
<u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>		
10427	<u>SERVICIOS DE RECAUDACION DEL IMPUESTO DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD DE TESORERIAS MUNICIPALES</u>	9,300.00
G-10427-A	Servicios Personales	<u>9,300.00</u>
10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO</u>	5,745.16
G-10411-A	Servicios Personales	<u>5,745.16</u>
<u>CAPITULO VIII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>		
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	10,000.00
G-10493-	Atenciones Varias	<u>10,000.00</u>
31532	<u>ESCUELAS DE MERGENCIA</u>	1,000.00
G-31532-	Atenciones Varias	<u>1,000.00</u>
31508	<u>ESCUELAS INDUSTRIALES</u>	4,000.00

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

G-31508-	Atenciones Varias	<u>RD\$ 4,000.00</u>	
30536	<u>COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES</u>		<u>RD\$ 18,000.00</u>
G-30536-	Atenciones Varias	<u>18,000.00</u>	
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u>			
<u>AGRICULTURA</u>			
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		1,825.63
G-10497-A	Servicios Personales	<u>1,825.63</u>	
<u>CAPITULO X</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u>			
<u>SALUD Y PREVISION SOCIAL</u>			
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA</u>		36,500.00
G-31365-	Mantenimiento y Atenciones	<u>36,500.00</u>	
<u>CAPITULO XII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u>			
<u>JUSTICIA</u>			
30410	<u>MENSURAS Y SANEAMIENTO DE PRO- PIEDADES DEL ESTADO</u>		1,000.00
G-30410-	Atenciones Varias	<u>1,000.00</u>	
<u>CAPITULO XIV</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u>			
<u>SEGURIDAD</u>			
20158	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		500.00
G-20158-B	Otros Gastos Corrientes	<u>500.00</u>	
<u>CAPITULO XVI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u>			
<u>FOMENTO</u>			
10429	<u>DEPARTAMENTO TECNICO DE RECURSOS HIDRAULICOS</u>		12,450.00
G-10429-	Atenciones Varias	<u>12,450.00</u>	

LEY DE LAS COMISIONES DEL COMITÉ DE TRANSACCIONES DE
BANCOS, C.A.S., DEBIDA DE LAS COMISIONES
DEBIDA DE LA LEY DE GASTOS FAMILIARES VIGENTES.

0-31508-	Asociaciones Varitas	RD\$ 4,000.00
30336	COOPERATIVAS DE PRODUCTORES	RD\$ 18,000.00
0-30333-	Asociaciones Varitas	RD\$ 18,000.00
10987	SECRETARIA DEL GOBIERNO DE	RD\$ 250.00
0-30337-A	Servicios Personales	RD\$ 250.00
30365	DIVISION DE INVESTIGACION	RD\$ 300.00
0-31365-	Mantenimiento y Atenciones	RD\$ 500.00
30410	RENTAS Y GASTOS DE FISCOS DE	RD\$ 1,000.00
0-30410-	Asociaciones Varitas	RD\$ 1,000.00
30130	SECRETARIA DEL GOBIERNO DE	RD\$ 500.00
30130	SECRETARIA DEL GOBIERNO DE	RD\$ 500.00
30130	SECRETARIA DEL GOBIERNO DE	RD\$ 500.00
30130	SECRETARIA DEL GOBIERNO DE	RD\$ 500.00



12 LEGISLATURA Ord. de 1997
 REGISTRADA AL No. 33
 en el folio: del libro letra
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y de
 y en máquina a razón de dos espacios
 y
 Copia Traslada de
 Fecha de
 [Signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 4

30402	<u>SERVICIO DE MINERIA</u>	RD\$ 19,273.87
G-30402-A	Servicios Personales	15,000.00
G-30402-	Atenciones Varias	4,273.87
		19,273.87
		RD\$669,496.66

AL: CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310	<u>PODER EJECUTIVO</u>	RD\$ 9,738.42
G-10310-A	Servicios Personales	RD\$ 9,738.42

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>	177,648.70
G-20143-	Atenciones Varias	52,096.70
G-20143-C	Adquisición de Propiedades	125,552.00
		177,648.70

10443	<u>GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINIS- TRO DEL EJERCITO NACIONAL</u>	17,250.00
G-10443-C	Adquisición de Propiedades	17,250.00

20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	330,000.00
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes	290,000.00
G-20401-C	Adquisición de Propiedades	40,000.00
		330,000.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	25,600.00
G-10340-A	Servicios Personales	600.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes	25,000.00
		25,600.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES Y
CULTO

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	38,110.00
-------	---	-----------

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 5

G-30101-B	Otros Gastos Corrientes	14,000.00	
G-30101-	Atenciones Varias	12,110.00	
G-30101-C	Adquisición de Propiedades	12,000.00	
		38,110.00	
30123	<u>DELEGACION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS</u>		2,200.00
G-30123-A	Servicios Personales	2,200.00	
50513	<u>SUBVENCIONES DIVERSAS</u>		400.00
G-50513-F	Subvenciones	400.00	
30103	<u>CONSULADO GENERAL EN AMBERES, BELGICA</u>		3,675.00
G-30103-A	Servicios Personales	1,750.00	
G-30103-	Otras Atenciones	1,925.00	
		3,675.00	
30114	<u>EMBAJADA EN MANAGUA, NICARAGUA</u>		2,400.00
G-30114-	Atenciones Varias	2,400.00	
30108	<u>CONSULADO GENERAL EN SAN JUAN DE PUERTO RICO</u>		1,200.00
G-30108-A	Servicios Personales	1,200.00	
30125	<u>CONSULADO EN HOUSTON, TEXAS</u>		1,200.00
G-30125-A	Servicios Personales	1,200.00	

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

10495	<u>DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD</u>		9,300.00
G-10495-A	Servicios Personales	9,300.00	

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		25,000.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes	25,000.00	

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA

30907	<u>ENSEÑANZA AGRICOLA</u>		3,120.00
-------	---------------------------	--	----------

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 6

G-30907-A	Servicios Personales	RD\$	1,920.00
G-30907-	Atenciones Varias		1,200.00
			3,120.00

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE
JUSTICIA

10210	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$	5,000.00
G-10210-B	Otros Gastos Corrientes		5,000.00
10203	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>		1,000.00
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes		1,000.00

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
OBRA PUBLICAS

31802	<u>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS</u>		1,704.54
G-31802-A	Servicios Personales		1,704.54

CAPITULO XIV
SECRETARIA DE ESTADO DE
SEGURIDAD

20158	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		500.00
G-20158-C	Adquisición de Propiedades		500.00

CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE
FOMENTO

30451	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		2,000.00
G-30451-	Atenciones Varias		2,000.00
10429	<u>DEPARTAMENTO TECNICO DE RECUR-</u> <u>SOS HIDRAULICOS</u>		12,450.00
G-10429-A	Servicios Personales		12,450.00

RD\$669,496.66

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre

CONGRESO NACIONAL

PAG 6

ASUNTO: Ley de Fomento del Turismo y de Fomento de las Industrias Turísticas y de las Artes y Oficios Artesanales.

Artículo VII
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Artículo VIII
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Artículo IX
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Artículo X
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Artículo XI
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Artículo XII
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RD\$ 1,500.00



[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

1^a LEGISLATURA *[Signature]* 32 de 1957
REGISTRADA AL No. *[Signature]*
en el folio *[Signature]* del libro letra *[Signature]*
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos yotados por el Senado
y consta de *[Signature]*
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 7

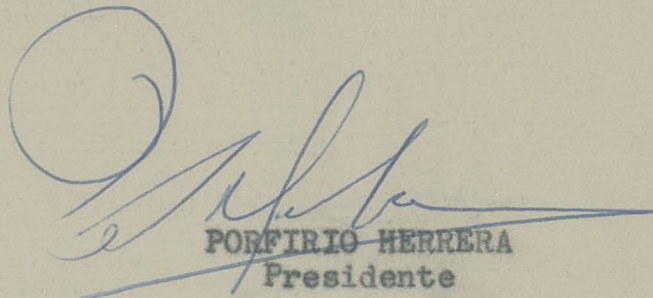
del año mil novecientos cincuenta y siete; Años 114 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.-

(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente

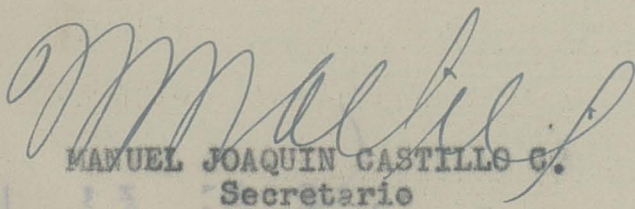
(Fdos.) Pablo Otto Hernández
Secretario

Rafael Uribe Montás
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete; Años 114 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.-



PORFIRIO HERRERA
Presidente



MANUEL JOAQUÍN CASTILLO C.
Secretario



JULIO A. CAMBIER
Secretario

ASUNTO: Proyecto de Ley por el cual se transfiere la
parte de la Ley No. 105 de 1956, dentro de los límites con-
tenidos en la Ley de Gastos Públicos vigentes.

del año mil novecientos cincuenta y siete; que la Ley de la Independencia-

en, 95 de la Reconstrucción y 25 de la Ley de Trujillo.-

(Ldo.) Carlos Sánchez I Sánchez
Presidente

(Ldo.) Fabio Otto Hernández
Secretario

(Ldo.) Rafael Uribe Rovella
Secretario

UNA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso
Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la Repu-
blica Dominicana, a las tres de la tarde del mes de octubre del año mil no-
vecientos cincuenta y siete; que la Ley de la Independencia, 95 de la
Reconstrucción y 25 de la Ley de Trujillo.-

[Faint signature and stamp area]

1^a LEGISLATURA *[Handwritten]*
REGISTRADA AL No. *32* del libro letra *F*
en el folio *7* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y corrección de *Diego*
hojas escritas en máquina a razón de dos especies
interlineales
Copied Trujillo, *3* de *Octubre* 1957
de las Oficinas *Al Senado*
REPUBLICANA





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21083

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
5 de octubre de 1957
ERA DE TRUJILLO

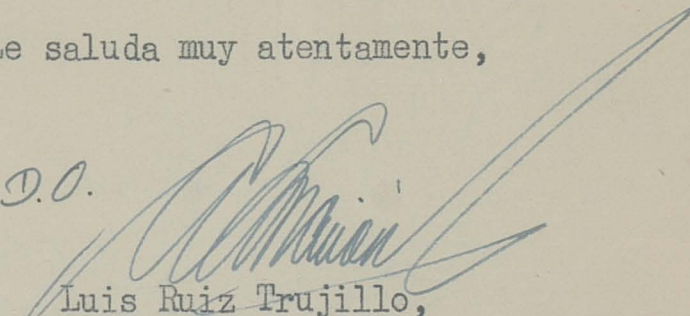
Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 86, del 3 del corriente, cúpleme significarle que la Ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$669,496.66, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgada en fecha 5 de octubre en curso, y registrada bajo el No. 4777.

Le saluda muy atentamente,

D.O.


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
rm/nr

P/114994